

Documentos electrónicos al servicio de la sociedad. La nueva frontera

Actividad paralela

Viernes 30 / 16.30-18.00h / Auditorio B

Coordinador: Jose Vicente Rodríguez Muñoz . *Universidad de Murcia*



Francisco López Crespo . *Ministerio de las Administraciones Públicas*

Tom Wilson . *Sheffield University*



Valoración

Fondo: 2

Forma: 3

Actualidad: 5

La actividad de esta sesión se centró en torno a una serie de reflexiones sobre tres temas en particular: la redefinición del documento electrónico, su ciclo de vida y las nuevas formas de gestión electrónica que afectan como es lógico a la estructura misma de las organizaciones.

A la primera pregunta sobre qué es un documento electrónico se comenzó por plantear una serie de interrogantes referidas a dónde empieza y dónde concluye un documento electrónico. Un problema asociado a ello es su capacidad multimedia. Este tipo de documentos puede mantener un enlace a por ejemplo un archivo de video; en este caso, ¿ estamos hablando del mismo documento?. Hay además muchas relaciones de titularidad que no existen en los documentos sobre papel. Los ponentes defendían el hecho de que nos encontramos ante un objeto de gran versatilidad y la conclusión extraída fue que estamos ante nuevas formas de documentos con niveles de complejidad mayores, pero que ejercen las mismas funciones que los documentos en papel. Según se concluyó, se trata de un modo alternativo de proponer y presentar el contenido de la información no exento de limitaciones: límites en las telecomunicaciones –acceso difícil en determinados países, precio de las llamadas–, límites tecnológicos –accesibilidad, facilidad de uso– y límites en la educación que cómo es lógico impiden un uso eficaz de las nuevas tecnologías.

En lo que se refiere al ciclo vital de la información electrónica ésta es generalmente más corta, y el problema comienza cuando los individuos crean su propio documento. La información electrónica es más fácil de tratar, procesar, copiar o transferir y la aparición de estándares para la construcción de estos documentos beneficia el crecimiento de esta nueva modalidad. Algunos de estos documentos se actualizan y renuevan continuamente lo cuál nos enfrenta con otro problema, el de redefinir el concepto de documento original.

Existen una serie de problemas asociados a los documentos electrónicos relacionados con la certificación de contenidos y con los derechos de autor que también fueron objeto de debate. Las conclusiones extraídas es que según nuestros ponentes, en un futuro no muy lejano los proveedores de información cobrarán a los usuarios y pagarán a los autores mediante la sociedad de gestión de derechos. Seremos testigos de cómo desaparece el concepto de edición tal y cómo lo entendemos y aquellas empresas que controlen contenidos de interés serán las que gobiernen la red en un futuro no muy lejano.



Carmen Giménez